ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), VERTIENTE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

Siendo las 10:00 horas del día 9 de marzo de 2020, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Felipe Estrada Valdez, En Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de Acuerdo al Oficio 21A00000/571/2018 y Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la Evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE)", con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a la carpeta de evidencias remitida por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

   5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
   5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.
   5.3 Cumplimiento de la atención de los ASM.

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adicionar asuntos generales.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, el M. en D. Felipe Estrada Valdez, En Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de Acuerdo al Oficio 21A00000/571/2018 y Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

4. Comentarios a la carpeta de evidencias remitida por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

A través del oficio No. 212C0101000200S/227/2020 emitido por la UIPPE se remitió a la Dirección de Evaluación del Desempeño, la carpeta de evidencias que contienen los productos que solventan los ASM del convenio.

5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos y recomendaciones, la acción comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizadas que atienden el hallazgo y la recomendación, la cual se observa a continuación:

a) De los Hallazgos:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado de la Evaluación específica al "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", se identificó que el programa carece de árbol del problema y árbol de objetivos que den sustento a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Elaborar el árbol de problemas y objetivos, estableciendo las causas y efectos del problema que atiende el fondo; de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), documentos que permitirán construir una MIR que cumpla con la lógica vertical y horizontal.	Se realizó la elaboración del árbol de problemas y de objetivos, estableciendo los motivos que atiende el fondo, en estricto apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), documento que se anexa.
Fecha comprometida de cumplimiento			**Febrero 2020**
2	De igual manera, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML)	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el nuevo árbol del problema y el árbol de objetivos y conforme a la metodología establecida en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados".	Se rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados, conforme a la metodología establecida en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", anexando la MIR.
Fecha comprometida de cumplimiento			**Febrero 2020**
3	Asimismo, se observa que las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas conforme a lo establecido en su definición	Elaborar un documento donde se establezca la cuantificación de la población potencial y objetivo conforme a los criterios establecidos en su definición, e incorporar dicha información al diagnóstico del problema	Se elaboró el documento donde se establece la cuantificación de la población potencial y objetivo, conforme a los criterios establecidos, anexando dicho documento.
Fecha comprometida de cumplimiento			**Febrero 2020**

b) De las recomendaciones:

No.	Recomendación	Actividad compremetida	Solventación
4	Se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos a su aprobación mediante los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía	Revisar y adecuar los Indicadores de la MIR del Pp, con el objeto que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto del GEM.	Se llevó a cabo la revisión y adecuación de los Indicadores de la MIR del Pp, cumpliendo con los criterios CREMA, establecidos por la Metodología del Marco Lógico, se anexan los Indicadores.
Fecha comprometida de cumplimiento			**Febrero 2020**

5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Con la finalidad de que la información que solventó los hallazgos y las recomendaciones, se convierta en el insumo para ejecutar recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE)" y con el propósito de que pueda mejorarse, se emite lo siguiente:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE)", cuenta con su propia Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que fue susceptible de sustentar los trabajos del ejercicio fiscal 2016.

- Se cuenta con información suficiente sobre la Metodología del Marco Lógico (MML) y la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE)".

5.3 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes dictaminaron que han quedado solventados los hallazgos y atendidas las recomendaciones establecidas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Vertiente de Infraestructura Social Estatal (FISE)".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 11:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

M. EN D. FELIPE ESTRADA VALDEZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA
SOCIAL, DE ACUERDO AL OFICIO
21A00000/571/2018

JUAN BERNAL VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN